

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002327

QUINTERO 29 AGO. 2012

VISTOS

1. El Convenio, suscrito con fecha 26 de Enero de 2012, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Programa Laboratorio Complemento GES;

2. La Resolución Exenta N° 2578 de 23.05.2012 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Programa Laboratorio Complemento GES, recursos destinados a financiar los exámenes clínicos incluidos en los siguientes conceptos:

- Programa Cardiovascular (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2)
- Prevención secundaria Insuficiencia Renal Crónica Terminal
- Epilepsia no Refractaria
- Examen de Medicina Preventiva (EMP)

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESICA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesor Jurídico
4. Finanzas
5. Director Control
6. Departamento de Salud.

JVZ/YGS/JAC/age